

JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2014

D. Francisco Pulido García
D^a Emperatriz Acosta Collado
D. Ángel Albarrán Liso
D. Emilio Aranda Medina
D^a. Concepción Ayuso Yuste
M^a José Benito Bernáldez
D. Mariano Cabrero Rubio
D. Pedro Cebrián Fernández
D. José M. Coletto Martínez
D^a. M^a de Guía Córdoba Ramos
D^a. Concepción de Miguel Gordillo
D. Javier del Pozo Baselga
D^a. Indhira Garcés Bocaccio
D^a. Mercedes Gómez-Aguado Gutiérrez
D^a. Rebeca Gordillo Larios
D. Alejandro Hernández León
D. Fulgencio Honorio Guisado
D^a. Lourdes Martín Cáceres
D. Pedro Martín Jiménez
D. F. Javier Martín Romero
D. Manuel Martínez Cano
D. Fco. Javier Mesías Díaz
D. Luis L. Paniagua Simón
D. Francisco Pérez Nevado
D. Rodrigo Pinzón Díaz
D. José A. Rodríguez Bernabé
D. Ana Isabel Rojas López
D. Miguel A. Ruíz Pulido
D^a. Rocío Velázquez Otero
D. Pablo Vidal López
D. Javier Viguera Rubio
D^a M^a Vanesa García Gallego
D^a Teresa de Jesús Bartolomé García

Siendo las 12:30 horas del día 11 de junio de 2014, se reúne la Junta de Centro, con la asistencia de los señores relacionados al margen, actuando el primero como presidente y la última como secretaria, para debatir los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede de las actas de las reuniones de 11/02/2014 y 13/03/2014.
2. Aprobación, si procede, de la asignación a Área de Conocimiento de la asignatura optativa “Protección Vegetal: Métodos y Técnicas para su Gestión”, de los Grados en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias y en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.
3. Aprobación, si procede, de los Programas de Libre Simultaneidad entre los Grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
4. Incorporación de D. Aurelio Álamo Fernández como miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.
5. Aprobación, si procede, de la tabla de Reconocimientos Automáticos entre Grados.
6. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad, del Plan de Comunicación de Política y Objetivos de Calidad, del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, del Plan de Orientación al Estudiante y de los procesos y procedimientos de la Escuela de Ingenierías Agrarias.
7. Informe del Director.
8. Ruegos y preguntas.

Disculpan su ausencia en esta Junta D. Juan Morillo Barragán, D. Alberto Martín Martín, D. Gabino Esteban Calderón, D^a Celia Sama Berrocal, D. Julio Salguero Hernández, D^a. Eva Crespo Cebada y D^a. Inmaculada Silva Palacios.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de 11/02/2014 y 13/03/2014.

Las actas, que fueron enviadas con anterioridad a todos los miembros de la Junta, se aprueban por unanimidad.

El director propone a los miembros de la junta adelantar el punto 6 del orden del día para que pueda estar presente la Responsable del SGIC D^a M^a José Benito Bernaldez, que por razones personales ineludibles deberá abandonar la sesión a las 13:00 horas.

La junta muestra su conformidad, por lo que a continuación se trata el punto número 6 del orden del día.

6. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad, del Plan de Comunicación de Política y Objetivos de Calidad, del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, del Plan de Orientación al Estudiante y de los procesos y procedimientos de la Escuela de Ingenierías Agrarias.

Antes de comenzar el desarrollo de este punto, el director quiere hacer un reconocimiento público a todas las personas implicadas en la realización de los trabajos conducentes a la elaboración de los documentos que hoy se someterán a la aprobación de esta Junta, haciendo una mención especial a la Responsable del SGIC por el trabajo extraordinario que está desarrollando con los Programas CERTIFICA, MONITOR y ACREDITA. A continuación hace una revisión de cada uno de los documentos, que fueron enviados con anterioridad a los miembros de esta Junta, comentando algunas de las modificaciones que se han realizado en los mismos desde la edición anterior.

Finalizada la exposición el director abre un primer turno de intervenciones con la participación de:

1. D. Javier del Pozo Baselga, que comienza haciendo un reconocimiento del ingente trabajo realizado por las personas implicadas en la elaboración de los documentos presentados, pero se queja del escaso tiempo que los miembros de la Junta han dispuesto para su análisis.

Dicho esto, pone en conocimiento de la Junta que en el P/ES006 “Plan de Información sobre Titulaciones”, echa de menos la Agenda del Estudiante y la publicación de los Planes de Estudios Verificados. También le llama la atención la permanencia de asignaturas optativas en tercer curso, cuando todas estas asignaturas habían pasado a cuarto curso de todos los Grados.

El director lamenta el corto espacio de tiempo que los miembros de la Junta han tenido para la lectura y análisis de los documentos que se someten a aprobación, pero, comenta, que la cantidad de trabajo que se está desarrollando y el escaso tiempo disponible para la elaboración de los documentos, debido a los continuos cambios que llegan desde el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura, no ha permitido enviarlos antes, como hubiese sido su deseo. En todo caso, continúa, lo que se han hecho son modificaciones sobre los documentos ya existentes y aprobados por esta Junta en su momento. El objetivo principal es la nueva auditoría del SGIC dentro del Programa CERTIFICA, que tendrá lugar en breve y que finalmente se solicitó, debido a que la UEX estaba trabajando en la modificación y actualización de los documentos que son de su responsabilidad, y que fue el limitante principal para superar la auditoría del año pasado.

En esta segunda auditoría se prevé que los auditores se fijen especialmente en las propuestas de mejora que se hicieron y en su grado de cumplimiento.

Para terminar, recuerda que estos documentos pueden ser modificados en cualquier momento y traídos a Junta de Centro para su aprobación, siempre que sea para mejorarlos.

En cuanto a los planes de estudios que están publicados dice que, efectivamente, tienen algunos errores, como es el caso de los Grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, que no incluyen las últimas modificaciones enviadas a la ANECA, ya que el informe favorable de ésta no se ha recibido hasta hace poco y su validez será a partir del próximo curso. En cualquier caso, los centros no pueden publicar los planes de estudio directamente en la página web de la universidad, pues quien lo hace es el Vicerrectorado de Docencia y RR. II.

A colación de este asunto el director informa a la Junta de la carta que los decanos y directores de la UEX han enviado al rector, solicitando un mayor apoyo desde la UTEC y si fuese necesario, se le dote de más personal para poder así agilizar todos los trámites.

Para completar la respuesta al profesor del Pozo, el director le cede la palabra a D^a M^a José Benito Bernáldez, responsable del SGIC del centro. La profesora Benito insiste en que los documentos presentados son los que se aprobaron en 2009 y que están colgados en la web del centro desde entonces, con las modificaciones derivadas de las nuevas directrices del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura. Reitera la posibilidad de hacer modificaciones en cualquier momento y en este sentido agradece la colaboración de todos los miembros de la Junta.

Informa que es extraordinariamente importante tener aprobados por esta Junta los procesos y procedimientos presentados y los tres planes del centro siguientes:

- 1.- P/ES004 “Definir políticas y criterios de calidad”
- 2.- P/ES006 “Plan de información sobre Titulaciones”
- 3.- PCL/1010 “Plan de orientación al estudiante”

En cuanto a la publicación de las actas y de las calificaciones provisionales, se incluye de manera muy resumida, ya que todo se encuentra en la normativa correspondiente.

La profesora Benito informa que somos el primer centro que tiene elaborados todos sus procesos. Los diagramas aún no se han podido incorporar porque hasta el día de hoy no han puesto a nuestra disposición el programa VISIO, necesario para su realización. Los procesos correspondientes a la UEX todavía no están terminados.

2.- D^a Concepción de Miguel Gordillo dice sumarse a la queja manifestada por el profesor del Pozo por el poco tiempo disponible para la lectura de los documentos por lo que pide que este punto se posponga hasta otra Junta de Centro y así ella pueda leerlos.

El director le dice que la aprobación de los documentos es necesaria y que está dispuesto a dedicarle el tiempo que haga falta en esta Junta, aunque considera que las aclaraciones ya realizadas han sido suficientes, por lo que si la profesora lo desea pueden seguir profundizando en el análisis de los mismos.

A continuación abre un segundo turno de palabra con la intervención de:

1.- D. Pedro Martín Jiménez, que hace una observación respecto a la entrega de los Planes Docentes (ficha 12.a) por parte del profesor y pregunta si la Comisión de Calidad del Título (CCT) no valida un Plan Docente éste debería ser remitido de nuevo al departamento afectado. También comenta que no considera oportuno que la CCT haga indicaciones concretas a las secretarías de los departamentos sobre cómo debe realizarse el registro de los profesores que no cumplen con los plazos de entrega de los Planes Docentes.

La responsable del SGIC interviene para aclarar que ese proceso viene impuesto desde el vicerrectorado y los centros no lo pueden modificar.

A continuación interviene la profesora Córdoba, Subdirectora de Investigación y Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de CYTA, que abunda en la aclaración realizada por la responsable de calidad del centro, a la vez que explica lo mucho que se ha complicado el

trabajo de las Comisiones de Calidad, y en particular de los Coordinadores de Calidad de los Títulos debido a este hecho.

Por último interviene la profesora Bartolomé, como Coordinadora de Calidad del Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería, para aclarar que la aprobación de los planes docentes por los departamentos es preceptivo de los mismos, pero no obligatorio, por lo que hay departamentos que recaban los planes docentes de sus profesores y directamente los envían al centro correspondiente sin previa aprobación de los mismos.

Finalizadas las intervenciones el director somete a votación todos los documentos, insistiendo en que si alguien quiere proponer alguna modificación en los mismos podrá ser estudiado más adelante.

Votos a favor: 32

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Se aprueban por mayoría absoluta.

Se retoma el orden del día con el punto número dos.

2. Aprobación, si procede, de la asignación a Área de Conocimiento de la asignatura optativa “Protección Vegetal: Métodos y Técnicas para su Gestión”, de los Grados en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias y en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería

Debido a la publicación de la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y del Real Decreto 1.311/2012 que establece el marco de actuación para el uso sostenible de los productos fitosanitarios, se consideró conveniente que los alumnos de los Grados en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias y en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería pudieran completar las competencias sobre manejo y gestión de productos fitosanitarios, para así poder ejercer como asesores en gestión integrada de plagas dentro del ámbito agrario profesional. Por esta razón la Junta de Centro aprobó la inclusión de la asignatura optativa “Protección Vegetal: Métodos y Técnicas para su Gestión” en los planes de estudios de estos títulos, con el fin de completar las atribuciones profesionales de los alumnos.

La inclusión de esta nueva asignatura optativa en el plan de estudios ha sido aprobado por la ANECA y lo que corresponde ahora es la adscripción de dicha asignatura a un Área de Conocimiento. En este sentido, y cumpliendo con el trámite establecido, la dirección del centro envió la propuesta a la Dirección de Estudios Oficiales de Grado y ésta a los departamentos de la universidad, para que pudieran pronunciarse sobre su interés de adscribirla a una determinada Área de Conocimiento, recibiendo por única respuesta la del departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal, que propone adscribirla al Área de Producción Vegetal.

El director informa que la inclusión de esta optativa en los planes de estudios supera la oferta 2x1, lo que ha causado cierta sorpresa entre otros centros de la UEX aunque, justificada su necesidad, no hubo ningún problema para ser aprobada en Junta de Gobierno.

Finalizada la exposición, el director abre un turno de palabra sin que haya intervención alguna, por lo que se pasa a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 33

Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Se aprueba por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de los Programas de Libre Simultaneidad entre los Grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

La propuesta, que ha sido remitida con antelación a los miembros de esta Junta, establece el mecanismo para que los alumnos del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y los del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias, realizando un curso más, puedan obtener los dos títulos.

Hay varias razones que aconsejan los Programas de Libre Simultaneidad entre títulos frente a los Planes Conjuntos de Estudios Oficiales (PCEOs). Por un lado el Vicerrectorado de Docencia y RR. II. se muestra reticente frente a estos últimos y está promoviendo la reconversión de los PCEOs existentes; por otro lado los alumnos de algunos PCEOs cuentan el 50% que los que cursan Programas de Libre Simultaneidad, en los que cuenta la totalidad en cada título. Esto es especialmente importante en nuestro centro por la necesidad de mantener un mínimo de alumnos para la permanencia de títulos.

Se cuenta ya con el informe favorable de la ANECA a la incorporación de la optatividad en intensificación en el Grado de CYTA en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

Se presentan dos programas, uno para los alumnos que cursan en primer lugar el Grado en CYTA y otro para aquellos que hacen primero el Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.

El director explica la composición de ambos programas, justificando el diseño de los mismos. Comenta las dificultades que ha entrañado el ajuste de las asignaturas a los diferentes cuatrimestres, problema que desde luego se trasladará a la hora de confeccionar los horarios; en este sentido el centro garantizará la compatibilidad de los mismos a los alumnos que comiencen el Programa de Libre Simultaneidad el próximo curso en 3º de ambos grados.

La dirección del centro ya ha mantenido una reunión con los alumnos para informarles de este programa.

Si el programa es aprobado por esta Junta, pasará a la Comisión de Planificación Académica y posteriormente al Consejo de Gobierno de la UEX.

Finalizada su exposición, el director abre un primer turno de palabra, con las siguientes intervenciones:

1. D^a Mercedes Gómez–Aguado:

- Detecta que en 4º curso los alumnos de CYTA llegan sin haber cursado nada de electricidad, lo que dificulta el estudio de la asignatura “Ingeniería de las Instalaciones, Equipos y Maquinaria Auxiliar de la Industria Agroalimentaria” y pregunta si podría subsanarse este hecho.
- Pregunta por qué el alumno que comienza por CYTA tiene que cursar 12 créditos menos que aquel que comienza por el Grado de Industrias.

El director responde a la primera cuestión explicando que en este momento es imposible porque habría que modificar el plan de estudios de los Grados afectados y hasta que los títulos no estén acreditados, la ANECA no permite proponer nuevos cambios.

En cuanto a la segunda pregunta, responde que resulta materialmente imposible equiparar el número de créditos. Esta imposibilidad obedece a que la confección de los planes de estudio de los Grados implicados en este Programa de Libre Simultaneidad se llevó a cabo en momentos diferentes, con un año de diferencia entre ambos, y a que cada uno tiene establecidas unas determinadas competencias. Primero se realizó el del GIAA y después el de CYTA, y conscientes de que éste tenía que ir conjuntamente con el GIAA, este último se ajustó al primero.

Esta diferencia de créditos no es algo nuevo de ahora, sino que es inherente a los planes de estudio de ambos Grados. El Programa de Libre Simultaneidad lo único que hace es facilitar a los alumnos la realización de ambos Grados, estableciendo unos horarios que permitan seguirlo de forma más coherente.

2. D. Ángel Albarrán Liso: comenta que la diferencia de los 12 créditos a favor de los alumnos del GCYTA incentiva a los estudiantes a matricularse en este Grado, en detrimento de la matrícula en el GIAA.

El director le contesta en línea con la respuesta dada a la profesora Gómez-Aguado.

3. D. Luis Paniagua Simón: comienza dando las gracias a todos los que han elaborado el Programa de Libre Simultaneidad porque hay un gran trabajo detrás y continúa proponiendo que se haga algo similar con los Grados en Ingeniería de las Explotaciones Agrarias e Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.

En segundo lugar se manifiesta favorable a que el número de créditos a cursar por los alumnos sea el mismo, independientemente del Grado por el que comiencen el Programa de Libre Simultaneidad.

El director responde que en el caso de estos Grados no hay correspondencia entre las asignaturas optativas de un grado con las obligatorias del otro por lo que habría que modificar el plan para incluir asignaturas optativas en intensificación, cosa que es imposible en este momento por las razones que ya expuso anteriormente, relacionadas con la necesidad de acreditar los títulos antes de poder proponer cambios en los planes de estudios de los mismos.

El director abre un segundo turno de palabra con la participación de:

1. D^a Mercedes Gómez-Aguado: continuando con la diferencia de 12 créditos que cursan los alumnos según inicien sus estudios por uno u otro Grado, dice que hay dos asignaturas que, a simple vista y por el nombre de las mismas, parece que podrían ser reconocidas y de esta manera equiparar el número de créditos. Se refiere a “Gestión de la Calidad, Seguridad y Trazabilidad Alimentaria” y “Gestión Integral de la Calidad de la Industria Alimentaria”, que parecen, en principio, muy similares, así como “Composición y Análisis de los Alimentos” y “Análisis y Control de Calidad de los Alimentos”

El director contesta que, efectivamente, los nombres de estas asignaturas pueden llevar inicialmente a esa conclusión, pero el análisis de los contenidos constata que no es así, razón por la que no pueden ser reconocidas.

Para finalizar este punto abre un tercer turno de intervenciones en el que participan:

1. D. Pablo Vidal López: interviene para proponer que, con ánimo de subsanar la situación planteada por la profesora Gómez-Aguado en cuanto a la falta de conocimiento en electricidad con la que los alumnos llegan a cuarto curso, se intercambien los contenidos entre Fundamentos de Ingeniería Rural I y II y de esta manera la temporalidad permitiría que los alumnos adquiriesen los conocimientos de electricidad necesarios para la asignatura “Ingeniería de las Instalaciones, Equipos y Maquinaria Auxiliar de la Industria Agroalimentaria” de cuarto curso.

El director insiste en que cualquier cambio en los planes de estudios es, por el momento, inviable por imperativos de la ANECA.

2. D. Francisco Pérez Nevado: interviene para aclarar a la profesora Gómez-Aguado y al resto de los miembros de la Junta, que los contenidos de las asignaturas mencionadas anteriormente son absolutamente diferentes.

El director agradece al profesor Pérez Nevado su intervención.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta presentada por la dirección, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 22

Votos en contra: 1

Abstenciones: 0

La propuesta se aprueba por mayoría absoluta.

4. Incorporación de D. Aurelio Álamo Fernández como miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Esta propuesta obedece a que D. Aurelio Álamo Fernández ha sido designado como personal de apoyo de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones del la EIA de cara a la acreditación de los títulos, razón por la cual debería integrarse en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del centro.

El director abre un turno de intervenciones a este respecto que queda desierto, por lo que se pasa a la votación con el resultado siguiente:

Votos a favor: 33

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, de la tabla de Reconocimientos Automáticos entre Grados.

La tabla de Reconocimientos Automáticos entre Grados que se propone permitirá agilizar el proceso a la vez que proporcionar una información importante para el alumno. La propuesta fue remitida con anterioridad a los miembros de esta Junta, por lo que no se considera oportuno aportar ahora más información, si bien, el director comenta que si algún miembro de la Junta detecta alguna errata, lo ponga en conocimiento de la dirección.

Abre un turno de intervenciones que queda desierto, pasándose a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1

Se aprueba por mayoría absoluta.

7.- Informe del director

7.1. Acreditación de Másteres y programa MONITOR: el director informa que se van a acreditar un total de 11 másteres en la UEX, entre los que se encuentran los dos que se imparten en la EIA, por lo que las Comisiones de Calidad de los mismos están trabajando en esa línea. El director aprovecha para agradecer el esfuerzo que están realizando.

Informa también sobre el programa MONITOR, que es el que se ocupa de llevar el seguimiento de los títulos, pues los Grados deben superar dos monitorizaciones.

7.2. Solicitud de certificación del SGIC: se ha vuelto a solicitar después de tener constancia de que la UEX estaba inmersa en la corrección de sus Procedimientos y Procesos, ya que las deficiencias de los mismos fue lo que impidió la certificación del SGIC de la EIA en la primera auditoría.

7.3. Nueva normativa sobre la concesión de Matriculas de Honor en los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.

El rectorado ha publicado una resolución que regula el número de matrículas de honor que pueden ser concedidas a los alumnos que defiendan estos trabajos y que estarán referenciadas a la convocatoria en la que se presentan. El número de MH que podrán concederse será una por cada 20 alumnos y la calificación mínima necesaria para poder ser acreedor de las mismas será de 9.

7.4. Curso de Postgrado de Promoción de la Salud en la UEX: principios y prácticas.

Se trata de un curso de postgrado de perfeccionamiento que se impartirá en la segunda quincena de octubre. Está organizado por la Oficina de la UEX Saludable. Se otorgarán 3 créditos a los alumnos que los cursen.

7.5. Verificación del Plan de Estudios del Máster de Ingeniero Agrónomo.

La ANECA, después de dos meses y medio de haber remitido desde el centro la documentación con las correcciones propuestas en el informe anterior, ha vuelto a informar negativamente el plan, alegando aspectos que ya fueron subsanados y enviados.

El director informa que ya se ha preparado una nueva corrección en línea con este último informe.

La ANECA también ha solicitado información sobre la experiencia profesional e investigadora de los profesores que impartirán docencia en el máster y, en ese sentido, se ha elaborado una tabla que recoge de forma resumida toda esta información.

7.6. Reunión de decanos y directores de la UEX.

La reunión celebrada recientemente dio lugar a la redacción de una carta dirigida al rector y firmada por todos los asistentes, en la que manifiestan su preocupación por la acreditación de los títulos, debido, entre otras razones, a una falta de coordinación entre los vicerrectorados implicados, por lo que demandan una actitud más activa por parte de los responsables.

8. Ruegos y preguntas

8.1. D. Rodrigo Alonso Pinzón: solicita que la dirección estudie la posibilidad de disponer de un nuevo campo de prácticas para las asignaturas de maquinaria ya que la reorganización de la orilla del río ha dejado reducido al mínimo el espacio que hasta ahora disponían.

El director responde que lo estudiará y que el recorte se ha debido a las expropiaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

8.2. D^a. Concepción de Miguel Gordillo: se queja de la falta de tiempo para leer la documentación sobre temas a tratar en esta Junta, ya que se ha enviado con muy poca antelación.

También quiere saber cómo se ha elaborado la tabla de experiencia profesional e investigadora a la que el director se ha referido en el punto 7.5 del Informe del Director.

El director informa que se ha hecho por Áreas de Conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:40 horas del mismo día.